INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/ 2021
"ADQUISICIÓN DE PARQUE INFANTIL PARA PLAZA DE ITÁ YURÚ"
IDN° 400.484

El Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Miguel, integrado por: la Prof. Lilian Latorre de Riveros, Lic. Lourdes Villalba y el Sr. Felipe González Miembros del Comité de Evaluación, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/2003 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, a los 16 días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:00 horas, se hallan reunidos; a objeto de evaluar las oferta presentada dentro del proceso del Llamado CDN° 10/2021 para la **ADQUISICIÓN DE PARQUE INFANTIL PARA PLAZA DE ITÁ YURÚ.**

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución N° 218/2021 se autoriza el inicio del procedimiento.
2. Acta de apertura de ofertas de fecha 10 de setiembre cuya copia se adjunta a la presente.
3. Nota remitida por la Municipalidad de San Miguel a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
4. Carta de invitación y anexos de la Contratación Directa N° 10/2021.
5. Reporte del llamado IDN° 400.484
6. Ofertas presentadas

De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres. Las ofertas presentadas según el acta de apertura se detallan a continuación:

Oferente	RUC	MONTO DE LA OFERTA
PACIFIC TRADING – Alice Fatima MENDIETA BAQUER	1371447-3	55.850.000
BROKER PRO CORPORATION – PABLO ROMERO MESSIA	4653054-1	58.800.000
CONSTRUTEC- Alex Matias Quesnel Mendieta	4379810-1	55.850.000

No existe ninguna oferta rechazada por presentación tardía, como así también no se retiró, sustituyó ni modificó oferta alguna.

En primer lugar y conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto reglamentario; se procede a verificar si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos señalados en la carta de invitación en lo relativo a los documentos sustanciales, la presentación de los formularios debidamente firmados y las garantías; según el siguiente detalle:

Conforme al acta de apertura de ofertas, se observa que la Empresa BROKER PRO CORPORATION no ha adjuntado copia de Cedula de Identidad del firmante y la misma no cuenta con constancia de SIPE por lo que no se cuenta con la documentación citada. Siendo ésta sustancial y conforme a las disposiciones aplicables la empresa queda descalificada, pasando a la verificación de las demás documentaciones de los otros oferentes
Se ha verificado la presentación de todas las documentaciones mencionadas en el acta de apertura y que resulta de carácter sustancial, cumpliendo con los requerimientos las empresas CONSTRUTEC y PACIFIC TRADING.

Requisitos de Calificación

Documento solicitado	CONSTRUTEC	PACIFIC TRADING
Declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40	Cumple	Cumple

de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.		

Análisis de los precios ofertados

Según el análisis realizado, las ofertas no cuentan con errores aritméticos, y se procede a ordenar de menor a mayor, determinando que los precios se encuentran dentro de los márgenes del 25% y 15% en relación precio referencial.

Item	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	PACIFIC TRADING	55.850.000
2	CONSTRUTEC	55.850.000

Certificado de Producto y Empleo Nacional

NO APLICA

Margen de Preferencia local

NO APLICA

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	PACIFIC TRADING	CONSTRUTEC
1. **Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	N/A	N/A
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	NO Cumple	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	No Cumple	Cumple
8. Documentos legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**N/A**	**N/A**
8.3. Oferentes en Consorcio.	**N/A**	**N/A**

Se puede observar según la planilla precedente que la empresa PACIFIC TRADING de Alice Fatima Mendieta, con RUCN°1371447-3 no ha presentado documentos sustanciales por lo que la misma queda descalificada.
No se ha solicitado aclaración ni solicitud de documento a ninguno de los oferentes.
En estas circunstancias, se pasa a evaluar las demás capacidades a la empresa CONSTRUTEC.

Capacidad financiera

Contribuyentes exclusivamente de IVA General

Eficiencia: Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 últimos meses – mayo, junio y julio de 2021.

Eficiencia	Mayo	Junio	Julio	TOTALES
Ingreso	0	4.363.635	209.545.452	213.909.087
Egreso	11.422.766	3.453.091	195.958.997	210.834.854
POMEDIO				1,01

	CONSTRUTEC
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
b) Balance General y cuadro de resultados de los años 2018-2019-2020 para contribuyente de IRACIS	N/A
c) IVA General de los últimos 3 meses, para contribuyentes solo de IVA General	CUMPLE

Experiencia requerida

Se ha solicitado como experiencia la Provisión de Parque Infantil Inclusivo con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 2 (dos) años. 2019 - 2020.-

	CONSTRUTEC
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
b) Copia de Contratos (1 o más cada año 2019-2020) en la que se observa la provisión e instalación de parque infantil.	Cumple
c) Patente comercial vigente, que corresponde al rubro	Cumple

Capacidad técnica

Contar con la patente comercial vigente, correspondiente al rubro de venta, fabricación e instalación de juegos de parques infantiles o trabajos de carpintería

	CONSTRUTEC
a) Constancia de RUC donde se pueda observar la habilitación de la empresa en el rubro indicado	CUMPLE
b) Patente Municipal comercial vigente	CUMPLE
c) Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE

Según las documentaciones adjuntas a la oferta, se puede afirmar que los bienes ofertados responden a las especificaciones técnicas solicitadas por la institución municipal.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a todo lo expuesto, evaluada la oferta y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28 y el 34 de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y el artículo 65 del Dto. Reglamentario N° 2992/19, se recomienda adjudicar la **ADQUISICIÓN DE PARQUE INFANTIL PARA PLAZA DE ITÁ YURÚ** a la Empresa **CONSTRUTEC - RUC:** 4379810-1, por la suma de Gs. 55.850.000 (guaraníes cincuenta y cinco millones ochocientos cincuenta mil), salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Prof. Lilian Latorre de Riveros
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Unidad Operativa de Contrataciones
MISIONES

Sr. Felipe Javier González
Comité de Evaluación

Lic. Lourdes Villalba
Comité de Evaluación